**El Ayuntamiento adjudica la venta forzosa de la finca de la calle Cazón, 11 para 44 nuevas viviendas para el barrio de San Miguel**

**14 de marzo de 2025**. La Junta de Gobierno Local ha adjudicado por importe de 420.000 euros la venta forzosa de la finca de la calle Cazón, 11 a la empresa AYP Servicios Integrales de Formación SL, cuya propuesta -presentada a la licitación convocada para la sustitución de sus actuales propietarios por incumplimiento de sus deberes urbanísticos- incluye la construcción de 44 viviendas.

La finca de Cazón, 11 se encuentra ubicada en **el barrio de San Miguel**, frente al Palacio de Villapanés. Se trata de una antigua bodega del siglo XVIII catalogada en el conjunto histórico-artístico como de interés genérico, por lo que tiene un gran valor patrimonial. Su superficie asciende a 1.980 metros cuadrados.

Con esta venta forzosa no sólo se consigue ampliar el parque residencial en el centro histórico, sino que también se propicia la rehabilitación y puesta en uso de un edificio histórico de Jerez. Igualmente, con esta actuación se da respuesta a una de las demandas expuestas en la Mesa del Centro Histórico en materia de rehabilitación y recuperación del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Tras esta nueva adjudicación, el Gobierno Local ha culminado los seis expedientes de venta forzosa que se iniciaron en la presente legislatura y que van a posibilitar la construcción de 86 nuevas viviendas en el centro histórico, sumando un importe de 1.004.275 euros. Cabe recordar que el Ayuntamiento incluyó entre los criterios de valoración el destino residencial de las fincas que se licitan, cumpliendo así el objetivo de impulsar la construcción de vivienda en el centro para favorecer la llegada de nuevos residentes.

**Adjudicación del solar de la calle Juan Sánchez, 1**

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la adjudicación, a favor de la entidad Inversiones Inmobiliarias Mesgal, S.L., de la licitación pública convocada para la enajenación de la finca de la calle Juan Sánchez, 1, por importe de 32.000,87 euros.

La finca tiene una superficie aproximada de 48 metros cuadrados y constituye actualmente un solar que está urbanizado al haber tenido usos anteriores. Se trata de una parcela calificada como edificable que tiene una altura máxima de 2 plantas y una edificabilidad máxima permitida de 95,44 metros cuadrados.

**Demolición de las pasarelas de Divina Pastora**

Entre los asuntos destacados que se han aprobado esta semana por parte de la Junta de Gobierno Local, cabe resaltar también el inicio del expediente de contratación de las obras de demolición de las pasarelas peatonales situadas junto al Conjunto Divina Pastora, que tienen un importe de 99.021,58 euros, y que se enmarcan dentro de las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento en materia de reforma y mejora del espacio público.

Este proyecto tiene como objeto eliminar las dos pasarelas de la vía pública para posibilitar un entorno más seguro, dado que, a consecuencia del proceso de oxidación que sufren algunos de los elementos de su estructura metálica, presentan desde hace tiempo una serie de daños y desperfectos, además de los desprendimientos de revestimientos que se vienen produciendo y que contribuyen aún más a su deterioro. Igualmente, los peldaños de accesos a las pasarelas incumplen la normativa andaluza en materia de accesibilidad.

Las pasarelas peatonales, que tienen una superficie de 46,77 metros cuadrados cada una, serán demolidas en su totalidad, eliminando así una zona de tránsito que, debido a su mal estado, no reúne las condiciones de seguridad y accesibilidad necesarias. El proyecto tiene un plazo de ejecución de dos meses.